

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00015

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles

González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Segundo:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Antonio José Espín Espín

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

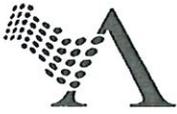
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 23 de octubre de 2019, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Deja de asistir por causa justificada el Sr. Secretario Primero, don Francisco José Carrera de la Fuente.

Asiste la Senadora representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, doña Lourdes Retuerto Rodríguez.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Marian Latorre Boluda.



Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar
Don Pascual Salvador Hernán-
dez
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Javier Celdrán Lorente
Doña María Isabel Franco
Sánchez
Doña María Cristina Sánchez
López

Junta Electoral Central a favor de don Rafael Esteban Palazón,
quien, convocado al efecto, comparece ante la Mesa donde
promete su cargo, siendo invitado, a continuación, a ocupar su
escaño

La Presidencia propone una modificación del orden del día, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, para incluir como primer punto la toma de posesión de don Rafael Esteban Palazón como diputado regional, y como segundo punto, una declaración institucional con motivo del Día internacional para la Erradicación de la Pobreza.

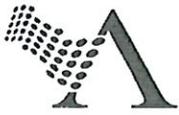
El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

Asimismo, el Presidente anuncia que la moción número 166 ha sido retirada.

El orden del día de la sesión queda como sigue:

I. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO DIPUTADO REGIONAL.

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario Segundo, Sr. Ivars Ferrer, da lectura a la credencial que, como diputado de esta Cámara, ha expedido la



II. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

El Sr. Ivars Ferrer, Secretario Segundo, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, la Asamblea Regional de Murcia recuerda de nuevo la necesidad urgente de seguir avanzando en la lucha contra la pobreza extrema.

Queremos también reconocer el esfuerzo y el sentir de la ciudadanía y de las administraciones de la Región que, defendiendo los derechos humanos, se esfuerza por conseguir un mundo más justo y lucha contra la desigualdad. Y hacer una mención especial a la solidaridad mostrada por gran parte de la población de la Región de Murcia (familias, personas, en especial a nuestras personas mayores) en los peores años de la crisis económica.

El crecimiento y la recuperación económica, aunque están permitiendo restablecer algunas de las políticas y presupuestos de inclusión social o empleo debe seguir incidiendo en garantizar de manera estable el derecho a una vida digna a todos y cada uno de los habitantes de esta Región.

Según la investigación "Condiciones de Vida y Bienestar Social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia", elaborada por EAPN-RM en el 2018, el 32% de la población residente en la Región de Murcia, o una de cada tres personas, se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Conscientes del deber de seguir avanzando en nuestro modelo social, en el que no se permita dejar a nadie al



margen, y en el que desde los poderes públicos se garanticen los derechos constitucionales y la inclusión social.

En especial, es urgente y vital para el futuro de la Región de Murcia evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Nuestra Comunidad cuenta con una tasa de población infantil en riesgo de pobreza del 34%.

Por ello, hay que seguir luchando para evitar que la infancia que hoy vive en familias en la pobreza esté condenada a sufrirla el resto de su vida.

Las propias personas en riesgo de pobreza y bajo lemas como "Las personas primero" o "Somos personas, no expedientes", resumen de sus demandas en tres principios: luchar contra las causas de la pobreza y la desigualdad, muy lejos del asistencialismo y asegurando la igualdad de derechos y una inclusión social activa basada en la aplicación de la ley, el compromiso en presupuestos y la planificación a medio y largo plazo.

Conmemoramos este Día cuando asistimos a una creciente evolución de los prejuicios, estereotipos, Intolerancia y hasta desprecio a las personas en riesgo de pobreza o exclusión.

Las personas no son culpables de su pobreza. Los poderes públicos tenemos la responsabilidad de Garantizar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, poniendo en marcha las medidas necesarias para reducir las desigualdades sociales, combatir la discriminación y favorecer el respeto, la tolerancia y la participación activa de todas las personas.

Tenemos también el compromiso de difundir y poner el foco en las experiencias positivas, y en los ejemplos de armonía y convivencia normalizada, que son la mayoría, evitando la difusión de una visión distorsionada y no real de las personas que viven situaciones de exclusión social.

En este Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza queremos hacer un llamamiento para no caer en la ignorancia de los prejuicios, y dar un paso hacia la inclusión



urgente de las personas que no se encuentran en igualdad de condiciones para la consecución de una vida digna".

III. 10L/PCCI-0002 PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE SANITARIO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Nº DE REGISTRO 201900000573).

Defiende la propuesta de creación de la comisión doña Gloria Alarcón García, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Alarcón García, Vicepresidenta Segunda).

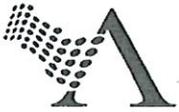
En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene la Sra. Alarcón García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la propuesta de creación de la comisión es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Molina Gallardo, la Sra. Alarcón García y el Sr. Segado Martínez, en representación en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. Alarcón García se incorpora a su puesto en la Mesa).



IV. 10L/PCCE-0016 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE AGUA (Nº REGISTRO 201999900001096), FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

Don Jesús Cano Molina defiende la propuesta de creación de la comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda parcial número 201900001452 presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Vox, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

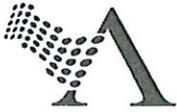
En el turno para fijación del texto de la propuesta de creación, el Sr. Cano Molina anuncia que acepta la enmienda parcial presentada.

Seguidamente, hablan nuevamente el Sr. Martínez Baños, el Sr. Salvador Hernández, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Álvarez García, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Sometido a votación el nuevo texto de la propuesta de creación de la comisión, resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), tres en contra (Grupo Parlamentario Vox) y dos abstenciones (Grupos Parlamentario Mixto). Su texto es el siguiente:

"CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DEL AGUA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio del Agua con el siguiente objeto:



- Realizar una evaluación del cumplimiento del Pacto Regional del Agua.
- Una vez elaborada dicha evaluación, elaborar un dictamen en materia de agua donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar para conseguir que el agua llegue a nuestra Región de la manera más eficaz y justa.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

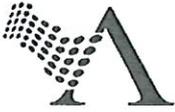
4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de previsiones reglamentarias".

V. 10L/MOCP-0179 MOCIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE UNA CIRCULAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA PARTICIPACIÓN DE SUS HIJOS EN ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR PERSONAS AJENAS AL CENTRO EDUCATIVO, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 201900001173) (Procede de: 10L/MOCC-0016).

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Isabel Campuzano Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

(Durante la anterior intervención de la Sra. Campuzano Martínez, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención de la Sra. Diputada).



A continuación, don Antonio José Espín Espín defiende la enmienda de totalidad número 201900001451, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, interviene don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, quien retira la enmienda de totalidad número 201900001456 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijar el texto de la moción, la Sra. Campuzano Martínez retira la moción.

VI. 10L/MOCP-0001 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE RENTA GARANTIZADA EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 201900000321).

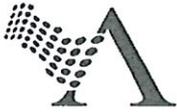
Defiende la moción ante el Pleno doña María Magdalena Sánchez Blesa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene la Sra. Sánchez Blesa.

Votada la moción es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor:



"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE RENTA GARANTIZADA EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el marco del Pacto Regional contra la pobreza y la exclusión social promovido por la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social de la Región de Murcia (EAPN-RM):

- Elaborar una Ley de Renta Garantizada que sustituya a la actual Ley de Renta Básica de Inserción, en donde se abandone el principio de subsidiariedad de la renta y se refuerce el doble derecho: por un lado el derecho a unos ingresos mínimos que aseguren una vida digna y, por otro lado, el derecho a participar, de forma voluntaria, en itinerarios de inclusión social que permitan la vuelta o la entrada al mundo laboral a personas que han estado fuera del mismo, siempre en consonancia con el Pilar Social Europeo.

Mientras la Ley de Renta Garantizada no se elabore:

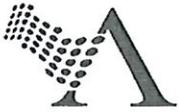
- Garantizar al 100% de las solicitudes de Renta Básica que cumplan los requisitos, como derecho subjetivo reconocido por la ley con presupuesto suficiente.

- Definir criterios claros y objetivos para la valoración de las prórrogas de la Renta Básica de Inserción.

- Mejorar la cuantía de la Renta Básica de Inserción.

- Implementar la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y su desarrollo reglamentario, manteniendo el servicio de mediación hipotecaria y de la vivienda.

- Desarrollar una investigación a nivel autonómico para conocer la magnitud del fenómeno de la exclusión residencial contemplando todas sus manifestaciones y colectivos afectados.



- Elaborar una estrategia marco autonómica integral de lucha contra la exclusión residencial con medidas específicas para combatir el fenómeno en todas sus manifestaciones, conectada con el Plan de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social o Plan de Inclusión Social, que cuente con una dotación presupuestaria específica y que constituya la referencia para las políticas públicas de vivienda a nivel autonómico y local.

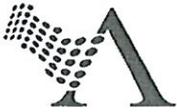
- Mejorar la empleabilidad de la población más vulnerable, priorizando la formación de las personas adultas con menor nivel formativo o cualificación, asegurando que todos los programas con itinerarios de inserción laboral para personas en situación de exclusión social cuenten en su diseño y desarrollo con acompañamiento social, apoyando la primera experiencia laboral y consolidando la coordinación entre los servicios de empleo y las entidades públicas y privadas de atención a personas vulnerables.

Fomentar la contratación y calidad en el empleo, generando ayudas y subvenciones que faciliten y fomenten el empleo estable y los salarios dignos, mejorando la situación de las mujeres en el acceso al mercado laboral con una conciliación real, apoyando económicamente el desarrollo de empresas de economía social, de inserción y de empleo protegido, estableciendo un compromiso de consolidar y aumentar el número de empresas de inserción y fomentando la responsabilidad social en empresas.

- Aumentar la inversión pública en educación en la Región de Murcia del 3,7% del PIB actual al 4,9% de la media de la Unión Europea.

- Reducir la tasa de abandono escolar del 23,1% al 15%, meta señalada por el objetivo marcado para España por la Estrategia 2020, elaborando y aplicando políticas con enfoque de equidad y medidas de prevención, intervención y compensación y restableciendo espacios de apoyo y refuerzo escolar que ayuden a los niños/as a equilibrar sus oportunidades.

- Establecer un programa de atención sociosanitaria a grupos y hogares en situación de vulnerabilidad dentro de los sistemas públicos de salud, para asegurar una respuesta



equitativa a las diferentes necesidades de atención sanitaria y mejorar la salud de estos grupos, hasta su normalización, desarrollando el enfoque preventivo y de calidad de vida.

- Eliminar el copago farmacéutico para las personas perceptoras de rentas mínimas o prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, así como para las personas que no cuentan con ingresos económicos por haber agotado las prestaciones sociales.

- Poner en marcha un Plan de Salud Inclusiva para reforzar la salud mental, con medidas específicas que atiendan las necesidades y circunstancias de los colectivos vulnerables.

- Ampliar la inversión en los Servicios Sociales de base que faciliten el acceso y acompañamiento social.

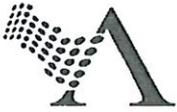
- Mejorar la calidad de los Servicios Sociales con un catálogo de prestaciones básicas comunes que sean exigibles por la ciudadanía, a fin de evitar las desigualdades en materia de derechos.

- Establecer la Historia Social Única y la Ventanilla Única como únicas herramientas para cualquier tipo de trámite de contenido social, para la gestión rápida y eficiente de la instrucción de los expedientes.

- Crear la figura del defensor de las personas usuarias de servicios sociales.- Elaborar un Plan de sensibilización y protección de los delitos de odio por aporofobia.

- Establecer medidas para la consecución de un sistema fiscal más general, suficiente, justo y progresivo, de manera que se aumenten los ingresos para sufragar los gastos de una política social acorde a un Estado Social de Derecho.

- Elaborar, en el plazo de 12 meses, un Plan de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social o Plan de Inclusión Social, en donde se recojan los objetivos y las medidas de este pacto, en un proceso participativo con los agentes y actores políticos y sociales relevantes.



- Crear un organismo directivo rector, vinculado a Presidencia del Gobierno, con las competencias de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de la lucha contra la pobreza y la exclusión social que asegure la coordinación interadministrativa, interdepartamental y transversal necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

- Crear un Observatorio de la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia de carácter consultivo, recogiendo la recomendación de la Comisión de Pobreza de la Asamblea Regional.

- Creación del Consejo Regional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social adscrito a la Consejería de Presidencia.

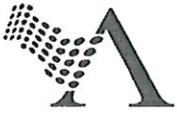
- Seguir trabajando en la sostenibilidad y reconocimiento del Tercer Sector de Acción Social como eje para cohesionar el sistema social y actor imprescindible en la lucha contra la pobreza y la exclusión social".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Liarte Pedreño, la Sra. Miguélez Santiago y la Sra. Pelegrín García.

VII. 10L/MOCP-0173 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL BREXIT EN LA LLEGADA DE TURISTAS BRITÁNICOS A LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 201900001289).

Doña Mirian Guardiola Salmerón defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María del Carmen Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial número 201900001454, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



Para defender la enmienda parcial 20190001455 interviene don Francisco Álvarez García, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Isabel Campuzano Martínez, del Grupo Parlamentario Vox, y don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Guardiola Salmerón, quien indica que acepta las enmiendas presentadas.

A continuación, intervienen la Sra. Fernández Sánchez, la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Esteban Palazón y el Sr. Álvarez García, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

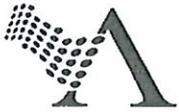
Sometida a votación en su nueva redacción, la moción resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), dos en contra (Grupo Parlamentario Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL BREXIT EN LA LLEGADA DE TURISTAS BRITÁNICOS A LA REGIÓN Y SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LA EXCESIVA DEPENDENCIA DEL MERCADO BRITÁNICO DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que:

- Adopte con urgencia cuantas medidas estime necesarias para mitigar los efectos del BREXIT en la llegada de turistas británicos en la Región de Murcia, en la línea de las medidas que viene implementando contempladas en el Real Decreto-Ley 5/2019, de 1 de marzo, y las



campañas emprendidas para afianzar el turismo británico en España.

- Arbitre de forma inmediata todos los medios disponibles para facilitar a los ciudadanos británicos residentes en España el acceso a las citas previas en extranjería y tráfico para el registro de solicitudes de residencia y cambio de permisos de conducir.
- A través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, lance una campaña informativa específica para los potenciales turistas e inversores británicos, para reforzar la confianza y evitar desinformaciones que pueden resultar en un grave detrimento para nuestra economía.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera inmediata, ponga en marcha las medidas necesarias para corregir la excesiva dependencia del mercado británico del sector turístico de la Región, así como promocionar al Región y fidelizar a los actuales operadores y turistas del Reino Unido que viajan a la Región de Murcia”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

